



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos

70745

Marzo 12 del 2007

A los Señores Accionistas de  
ROCHE ECUADOR S.A.  
Quito - Ecuador

1. En calidad de Comisario de ROCHE ECUADOR S.A. y en cumplimiento a las responsabilidades que nos asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, nos permitimos informar que hemos examinado el balance general adjunto de la compañía al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha.
2. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.
3. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro del proceso de trabajo efectuado, conforme a lo explicado en el párrafo anterior, obtuvimos la información pertinente y realizamos las pruebas selectivas encaminadas a dar cumplimiento a nuestra función como Comisario de ROCHE ECUADOR S.A., en relación a :
  - Cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
  - Funcionamiento de los procedimientos de control interno de la compañía.
  - Confiabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad; y si

Quito:

Av. 6 de Diciembre N49-276 y los Álamos, Edificio Vega 4to. Piso \*(Sector el Inca).  
Teléfono: (02) 2 813-792 / Telefax: (02) 2 813-877 / Cel.: 09 9 666-108  
Email: pfcontadores@ecnet.ec \* lapaez@q.ecua.net.ec / Casilla: 17-21-745

Guayaquil:

Lorenzo de Garaycoa 821 y 9 de Octubre Edificio INMONEC 2do. Piso Of 210  
Teléfono: (04) 2 305-169 / Telefax: (04) 2 304-983 / Cel.: 09 8 452-649  
Email: pfcontad@ecua.net.ec / Casilla: 09-01-16219



**PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.**  
**Contadores Públicos**

éstos han sido elaborados de acuerdo con las Normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.

- Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías y que tienen relación con:
  - Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en el caso en que fueren exigidas.
  - Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.
  - Examinar en cualquier momento los libros y papeles de la compañía y los estados de caja y cartera.
  - Revisar el balance y el estado de resultados y presentar un informe a la Junta.
  - Convocar a Juntas Generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.
  - Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que creyere conveniente.
  - Asistir con voz informativa a las Juntas Generales.
  - Vigilar en cualquier momento las operaciones de la compañía.
  - Pedir informes a los administradores, promover motivadamente la remoción de los administradores y presentar a la Junta General las denuncias que haya recibido.
- 4. El resultado de nuestras pruebas no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados en relación a los asuntos mencionados en los párrafos precedentes, que en nuestra opinión constituyan incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de la administración y/o limitaciones significativas en el cumplimiento de nuestra responsabilidad como Comisario.

**Quito:**

Av. 6 de Diciembre N49-276 y los Álamos, Edificio Vega 4to. Piso \*(Sector el Inca).  
Teléfono: (02) 2 813-792 / Telefax: (02) 2 813-877 / Cel.: 09 9 666-108  
Email: pfcontadores@ecnet.ec \* lapaez@q.ecua.net.ec / Casilla: 17-21-745

**Guayaquil:**

Lorenzo de Garaycoa 821 y 9 de Octubre Edificio INMONEC 2do. Piso Of. 210  
Teléfono: (04) 2 305-169 / Telefax: (04) 2 304-983 / Cel.: 09 8 452-649  
Email: pfcontad@ecua.net.ec / Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos

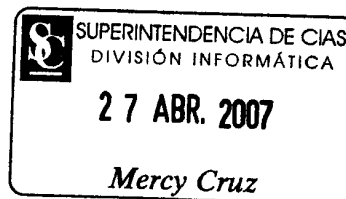
5. El cumplimiento de los aspectos mencionados en el párrafo tercero, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de la compañía y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos por las autoridades competentes.
6. Por lo expuesto recomendamos la aprobación del balance general de ROCHE ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2006.
7. El presente Informe de Comisario es para uso exclusivo de los accionistas y administración de ROCHE ECUADOR S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y no debe ser utilizado para otro propósito.

*Páez, Florencia & Co.*

SC. RNAE No. 434

*Gabriel Páez Játiva*

Gabriel Páez Játiva  
Socio  
R.N.C. 11.203



Quito:

Av. 6 de Diciembre N49-276 y los Álamos, Edificio Vega 4to. Piso \*(Sector el Inca).  
Teléfono: (02) 2 813-792 / Telefax: (02) 2 813-877 / Cel.: 09 9 666-108  
Email: pfcontadores@ecnet.ec \* lapáez@q.ecua.net.ec / Casilla: 17-21-745

Guayaquil:

Lorenzo de Garaycoa 821 y 9 de Octubre Edificio INMONEC 2do Piso Of 210  
Teléfono: (04) 2 305-169 / Telefax: (04) 2 304-983 / Cel.: 09 8 452-649  
Email: pfcontad@ecua.net.ec / Casilla: 09-01-16219